

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
	Bogotá D. C. Julio 13 de 2015	
	Señor ANDRES ORTIZ <u>andre@gmail.com</u>	

SDIA
 Orig: 688rSUBDIRECCION LOCAL USAQUEN
 De: SU ANDRES ORTIZ
 Asunto: RESPUESTA SOLICITUD
 Fecha: 13/07/2015 04:29 PM Folio Anexo
 Rad: SAL-52818

Planilla 479. 276.

Asunto: Respuesta **petición** No. 1069222015

Respetado señor Ortiz:

Dando respuesta a su petición, es importante visualizar que el C.D.C. / PAS Simón Bolívar desarrolla Proceso de Ampliación de capacidades desde el proyecto 753 Fortalecimiento de la Gestión Local el cual está orientado a proporcionar elementos básicos o aspectos elementales considerados fundamentales para ampliar el rango de posibilidades con las cuales los individuos o grupos pueden alcanzar el logro de sus proyectos de vida desde la gestión local. Por lo anterior, es necesario dimensionar al proceso de ampliación de capacidades en el fortalecimiento de la gestión local, como parte de un conjunto de acciones de gestión, articulación y promoción que desde la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad propone para contribuir a la reducción de la segregación social.

De acuerdo a lo anterior, nuestra entidad se enfoca en ofertar cursos de diferentes áreas a nivel básico, sin refrigerio, y en el caso puntual de sistemas se tiene convenio con el SENA que oferta cursos complementarios en Word y Excel.

Para nuestra entidad todos sus comentarios y aportes son de gran importancia, así mismo se tendrán en cuenta para próximas oportunidades.

Atento saludo.


PABLO EMILIO MOLINA LUNA
 Subdirector Local Usaquén (E)

Elaboro: Clara Patricia Leal González -Coordinadora P.A.S *cl*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte